

DECRETO

N° 0829

NEUQUEN, 09 JUN 1989

V I S T O:

El Expte. N° 1737-M-1989; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido originado en función del Pedido N° 01013 / de fecha 19 de abril ppdo., por medio del cual la Secretaría de Servicios Públicos solicita la compra de repuestos varios con destino a la camioneta Chevrolet C-10 Patente N°23578;

Que para ello se llamó a Concurso de Precios N°100/89, fijándose como fecha de apertura para las propuestas, el día 10/5/89 a las 9 hs., al que no se presentó ninguna oferta, tal como surge del informe de fs.11;

Que atento a tales circunstancias, se dispuso un segundo llamado, el tuvo lugar el día 29-5-89 a las 12 hs., al que solamente se presentó una sola oferta, la firma CHEVRO-CAR S.R.L. (fs.13), cotizando por los elementos la suma total de \$ 102.100,00;

Que ante la difícil situación económica por la que se atraviesa, resulta aconsejable desistir de la compra de los repuestos solicitados, los que deben quedar pendientes para una mejor oportunidad, puesto que es necesario restringir al máximo todo gasto que no sea estrictamente indispensable para el funcionamiento de la Administración;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RECHAZASE la única oferta presentada en el Concurso de Precios
- - - - - N°100/89 por la firma CHEVRO-CAR S.R.L., por alto precio.-

Artículo 2°) Diferir la compra de los repuestos, objeto del citado concurso
- - - - - de precios, para una mejor oportunidad.-

Artículo 3°) Remitir las actuaciones a la Secretaría de Servicios Públicos
- - - - - (Dirección de Taller), para su conocimiento.-

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios
- - - - - de Economía y Hacienda y Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Registrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y Boletín Mu-
- - - - - nicipal, oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA.-

FDO. BALDA

LYNEN - FERRACIOLI

Felipe Elias Ulloa
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e